

**Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Eliminación
de la Discriminación Racial**
(21 de marzo)

- En 2022, 28.2 % de las personas indígenas, 35.7 % de las afrodescendientes, 28.5 % de las migrantes y 26.5 % de quienes se autoidentificaron con tonos de piel oscuros, manifestaron haber sido víctimas de discriminación.
- Entre las personas indígenas de 18 años y más, 18.2 % tuvo trabajo con contrato laboral y 37.4 % tuvo acceso a servicios médicos. Para la población general, estos porcentajes fueron de 38.2 % y 55.6 %, respectivamente.
- De las personas con tonos de piel oscuros, solo 38.2 % cursó la preparatoria o nivel superior. La cifra de quienes tenían tonos de piel claros fue de 55.1 por ciento.

La Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 21 de marzo como el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial. Este tipo de discriminación es definida como «toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública».¹

En este marco, el INEGI presenta información sobre la discriminación racial en México, con un enfoque particular en la discriminación experimentada en las poblaciones indígena, afrodescendiente y migrante, así como en la discriminación por tono de piel, con base en la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022 y la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2023.

I. CARACTERIZACIÓN DE LAS POBLACIONES INDÍGENA, AFRODESCENDIENTE Y MIGRANTE

La ENADID, en 2023, dio a conocer que 39.2 millones de personas en México (30.3 % de la población nacional) se reconocieron como indígenas: 20.3 millones de mujeres (51.8 %) y 18.9 millones de hombres (48.2 %); con una estructura por edad de 22.7 % personas menores de 15 años; 21.7% entre 15 y 29 años; 39.7% entre 30 y 59 años y 15.8% de 60 años y más.

La misma encuesta reportó que ese año en México residían 3.1 millones de personas afrodescendientes (2.4 % de la población nacional): 1.6 millones de mujeres (51.0 %) y 1.5 millones de hombres (49.0 %). Su composición por edad fue de 20.9 % personas menores de 15 años; 24.6 %, entre 15 y 29 años; 41.3 %, entre 30 y 59 años y 13.1 %, de 60 años y más.

¹ Artículo 1 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL

18 de marzo de 2025

Página 2/6

La Encuesta también reveló que, del total de la población de 5 años y más que residía en el país, 3.6 millones (3.0 %) fueron migrantes interestatales en los 5 años previos a la Encuesta, y se conformaban por 48.6 % mujeres y 51.4 % hombres. Los migrantes intermunicipales fueron 3.0 millones, con un mayor porcentaje de mujeres (54.2 %) que de hombres (45.8 %). Asimismo, 994 mil (0.8 %) eran personas nacidas en otro país, de las cuales 49.2 % eran mujeres y 50.8 %, hombres.

II. EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN

En 2022, la ENADIS evidenció que 28.2 % de las personas indígenas, 35.7 % de las personas afrodescendientes y 28.5 % de las personas migrantes, todas de 18 años y más, declararon haber sido víctimas de discriminación en los últimos 12 meses. Estas cifras superaron la prevalencia de discriminación en la población general, que se ubicó en 23.7 por ciento. Asimismo, se observó que, en general, las mujeres experimentaron una mayor discriminación que los hombres (ver gráfica 1).



^{1/} Diferencia estadísticamente significativa respecto al valor de los hombres de la misma categoría.

^{2/} Diferencia estadísticamente significativa respecto al valor nacional.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS), 2022.

La ENADIS utiliza la escala PERLA para conocer los tonos de piel de las personas según autoidentificación. En este documento se retoma la clasificación de los tonos en 3 categorías que utiliza el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) en los *Prontuarios de resultados de la ENADIS 2017²* y *2022³*. Con base en ello, la Encuesta reveló que las personas que se autoidentificaron con tonos de piel oscuros (A-E) declararon haber sido discriminadas en mayor proporción que las personas que se autoidentificaron con tonos de piel intermedios (F-G) y claros (H-K). Las mujeres en el grupo de tonos de piel claros declararon haber sufrido mayor nivel de discriminación, en forma significativa, que los hombres con esos mismos tonos de piel (ver gráfica 2).

² Véase: [Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017. Prontuario de resultados](#) (pp. 55 y 56).

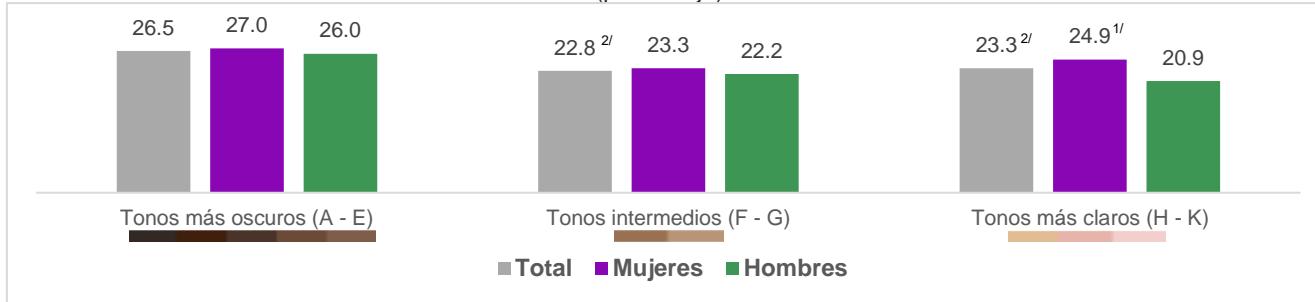
³ Véase: [Encuesta Nacional sobre Discriminación 2022. Prontuario de resultados](#) (pp. 62 y 63).

**ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA
INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA
DISCRIMINACIÓN RACIAL**

18 de marzo de 2025

Página 3/6

Gráfica 2

Población de 18 años y más discriminada, según sexo y tono de piel
2022
(porcentaje)^{1/} Diferencia estadísticamente significativa respecto al valor de los hombres de la misma categoría.^{2/} Diferencia estadísticamente significativa respecto al valor total de la categoría de tonos de piel A-E.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS), 2022.

III. PRINCIPALES MOTIVOS DE DISCRIMINACIÓN REPORTADOS

El principal motivo de discriminación reportado fue la forma de vestir entre personas indígenas (31.1 %) y migrantes (32.2 %), mientras que en la población afrodescendiente fue el peso o estatura (31.7 %). 3 de cada 10 personas indígenas declararon haber sido discriminadas por ser indígenas. Además, 26.3 % de las personas indígenas declaró haber sido discriminada por su religión, frente a 19.9 % de la población total.

Entre las mujeres, los principales motivos de discriminación reportados fueron: por ser mujeres (35.3 %), por forma de vestir (31.8 %) y por el peso o estatura (30.7 %). En los hombres, la opinión política fue el principal motivo. La discriminación, según sexo, mostró las mayores brechas de género y superó los 20 puntos porcentuales en todos los grupos (para este párrafo y el anterior, ver cuadro 1).

**ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA
INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA
DISCRIMINACIÓN RACIAL**

18 de marzo de 2025

Página 4/6

Cuadro 1

**Población de 18 años y más discriminada por principales motivos y sexo,
según grupo poblacional de interés**

2022

(distribución porcentual)

Motivo de discriminación	Sexo	Nacional	Población indígena	Población afrodescendiente	Población migrante
Forma de vestir	Total	30.6	31.1	30.5^{1/}	32.2
	Mujeres	31.8	34.7	32.4 ^{1/}	34.1
	Hombres	29.1	27.0	28.1 ^{1/}	29.9
Peso o estatura	Total	27.5	25.2	31.7^{1/}	25.7
	Mujeres	30.7	31.1	38.0 ^{1/}	29.9
	Hombres	23.7	18.5	23.6 ^{1/}	20.8
Opinión política	Total	24.6	26.2	29.9	24.1
	Mujeres	21.0	22.4	31.1 ^{1/}	18.7
	Hombres	29.0	30.4	28.4 ^{1/}	30.4
Sexo	Total	23.7	20.5	22.9^{1/}	24.8
	Mujeres	35.3	30.1	36.0 ^{1/}	37.1
	Hombres	9.6	9.7	6.1 ^{2/}	10.5 ^{1/}
Manera de hablar	Total	21.6	29.6	25.8^{1/}	26.3
	Mujeres	19.0	28.9	26.6 ^{1/}	24.4
	Hombres	24.8	30.4	24.7 ^{1/}	28.7
Religión	Total	19.9	26.3	20.9^{1/}	20.4
	Mujeres	21.8	29.2	27.9 ^{1/}	20.8
	Hombres	17.5	23.1	11.9 ^{2/}	20.0
Ser persona indígena o afrodescendiente	Total	4.9	29.7	15.3^{1/}	5.7^{1/}
	Mujeres	4.6	29.4	12.5 ^{2/}	5.0 ^{1/}
	Hombres	5.2	30.0	18.9 ^{1/}	6.5 ^{1/}

^{1/} Las estimaciones tienen un coeficiente de variación (%) en el rango de [15,30], por lo que su nivel de precisión es clasificado como moderado.

^{2/} Las estimaciones tienen un coeficiente de variación (%) de 30 en adelante, por lo que su nivel de precisión es clasificado como Bajo. Una precisión Baja requiere un uso cauteloso de la estimación en el que se analicen las causas de la alta variabilidad y se consideren otros indicadores de precisión y confiabilidad, como el intervalo de confianza.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS), 2022.

**IV. BRECHAS EN EL EJERCICIO DE DERECHOS DE LAS POBLACIONES INDÍGENA,
AFRODESCENDIENTE, MIGRANTE Y POR TONO DE PIEL**

En 2022, a nivel nacional, 38.2 % de las personas de 18 años y más contaban con contrato laboral en el trabajo, mientras que solo 18.2 % de personas indígenas gozaban ese derecho. De igual forma, 55.6 % de personas de 18 años y más refirió tener acceso a servicios de salud, en contraste con 37.4 % de la población indígena. Asimismo, 46.4 % de la población general contaba con preparatoria o un nivel educativo superior, en tanto que 27.9 % de la población indígena declaró tener dicho nivel educativo (ver gráfica 3).

**ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA
INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA
DISCRIMINACIÓN RACIAL**

18 de marzo de 2025

Página 5/6

Gráfica 3

**Población de 18 años y más discriminada por grupo poblacional de interés y sexo,
según derechos ejercidos**
2022
(porcentaje)

^{1/} Diferencia estadísticamente significativa respecto al valor nacional.
 Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS), 2022.

La ENADIS también evidenció que las personas con tonos de piel más oscuros enfrentan mayores barreras para ejercer sus derechos, entre ellos los laborales, educativos y de salud. Solo 32.8 % reportó contar con un contrato laboral; 38.2 % alcanzó el nivel de preparatoria o superior y 49.7 % tuvo acceso a servicios de salud. En contraste, estos porcentajes fueron significativamente mayores entre las personas con piel más clara, con 44.0 %, 55.1 % y 60.6 %, respectivamente.

Finalmente, solo 3 de cada 10 mujeres que se autoidentificaron con tonos de piel más oscuros (A-E) lograron cursar la preparatoria o un nivel superior. En contraste, 5 de cada 10 mujeres con piel más clara (H-K) tuvieron acceso a dichos niveles educativos (para este párrafo y el anterior, ver gráfica 4).

ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL

18 de marzo de 2025

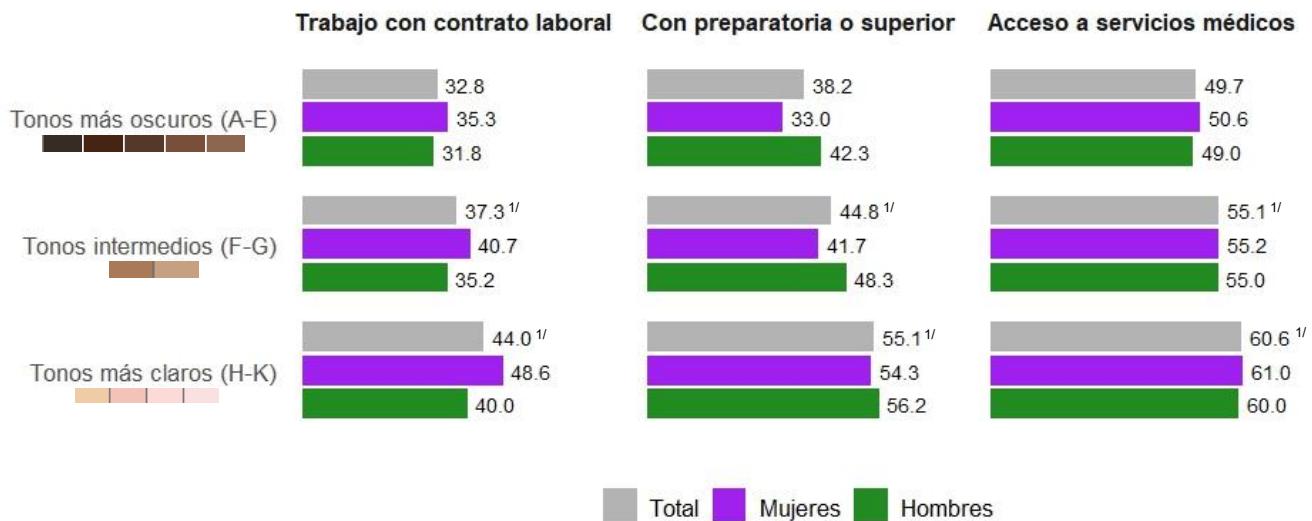
Página 6/6

Gráfica 4

Población de 18 años y más por tono de piel y sexo, según derechos ejercidos

2022

(porcentaje)



^{1/} Diferencia estadísticamente significativa respecto al valor total de la categoría de tonos de piel A-E.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS), 2022.

Para conocer más sobre la discriminación racial en México, el INEGI invita al público a consultar sus programas estadísticos en su sitio web: <https://www.inegi.org.mx/programas/>

Más información

Para consultas de medios y periodistas, escribir a: comunicacionsocial@inegi.org.mx o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, extensiones 321064, 321134 y 321241. Dirección de Atención a Medios / Dirección General Adjunta de Comunicación.

La información estadística y geográfica que genera el INEGI es un bien público y nos permite a todas y a todos tomar mejores decisiones. ¡Conócela, úsala y compártela!



INEGIINFORMA